



DIRECCION GENERAL
Subcoordinación Administrativa

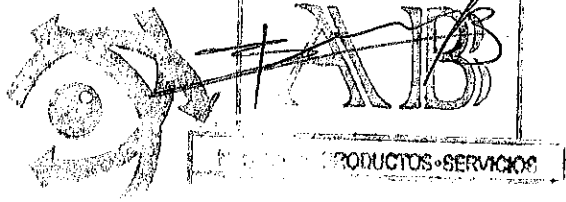
Xalapa-Enríquez, Ver., a 2 de julio de 2018

REF.: Oficio DGV/1268/18

ASUNTO: Notificación de fallo de licitación.

José Antonio Bernal Blasquez
Representaciones AB
Francisco Hernández de Córdoba No. 3A
Colonia Revolución, C.P. 91100
Xalapa, Ver.
Teléfono 228108-2563
representacionesab@yahoo.com.mx
Presente

Recibi fallo
2/Julio/2018



En relación a la Licitación Simplificada Número LS-104S80823-0007-18, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO, HERRAMIENTAS Y MATERIAL PARA PRÁCTICAS DE LOS TALLERES DE MULTIPROPOSITO, REFRIGERACIÓN, METROLOGÍA, ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA, SOLDADURA Y LABORATORIO DE INFORMÁTICA POR CONVENIO CON TENARIS-TAMSA, A.C. CON EL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE VERACRUZ” y en base al considerando CUARTO del Dictamen emitido por la comisión de la licitación en comento, me permito hacer de su conocimiento el fallo emitido por la referida comisión, mismo que transcribo a continuación:-----

PRIMERO.- Que evaluada la proposición técnica, conforme al considerando tercero se determina que las empresas AT GLOBAL OFFICE SOLUTIONS, S.A. DE C.V., JOSÉ ANTONIO BERNAL BLASQUEZ Y JA COMERCIAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V., fueron analizadas cualitativamente por la comisión de licitación del Colegio quienes emitieron su dictamen técnico, mismo que se encuentra dentro del presente documento, determinando y resultando que los licitantes AT GLOBAL OFFICE SOLUTIONS, S.A. DE C.V., JOSÉ ANTONIO BERNAL BLASQUEZ Y JA COMERCIAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V., cumplen cuantitativamente con lo establecido en las bases de la presente licitación.-----

SEGUNDO.- Que conforme a los considerandos TERCERO y CUARTO al resolutivo que antecede y a la propuestas económicas presentadas por los concursantes, se determina adjudicar las partidas en concurso, relativas a la “ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO, HERRAMIENTAS Y MATERIAL PARA PRÁCTICAS DE LOS TALLERES DE MULTIPROPOSITO, REFRIGERACIÓN, METROLOGÍA, ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA, SOLDADURA Y LABORATORIO DE INFORMÁTICA POR CONVENIO CON TENARIS-TAMSA, A.C. CON EL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE VERACRUZ”, conforme a los siguientes términos y montos:-----





DIRECCION GENERAL
Subcoordinación Administrativa

- Al C. JOSÉ ANTONIO BERNAL BLASQUEZ, en todas las partidas por un importe de \$1,195,710.10 (UN MILLON CIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS 10/100 M.N.) CON UN IMPUESTO AL VALOR AGREGADO \$191,313.62 (CIENTO NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TRECE PESOS 62/100 M.N.), SIENDO UN TOTAL DE \$1,387,023.72 (UN MILLON TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL VEINTITRES PESOS 72/100 M.N.), toda vez que cumple con las características y especificaciones requeridas en las bases de licitación y presenta la oferta económica solvente más baja para el interés de la convocante.

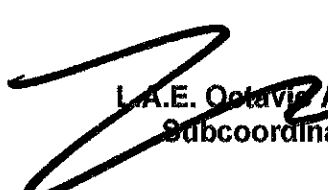
TERCERO.- Apercíbase al C. JOSÉ ANTONIO BERNAL BLASQUEZ a comparecer ante la Dirección General de este Colegio a firmar el día 3 de julio del 2018, el contrato respectivo; ya que de lo contrario se cancelará la adjudicación otorgándose a la empresa AT GLOBAL OFFICE SOLUTIONS, S.A. DE C.V. como segunda mejor opción, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento y resulte conveniente al interés de la convocante.

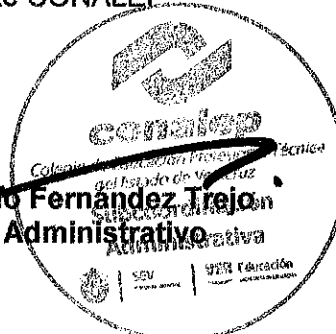
CUARTO.- En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8 fracción III del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se hace del conocimiento de los licitantes que el presente fallo podrá ser impugnado ante el Órgano Interno de Control en el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz, mediante el recurso de revocación, dentro de un término de cinco días hábiles a partir del día siguiente de la notificación del presente.

QUINTO.- Notifíquese lo anterior a los licitantes, al Subcomité de Adquisiciones del Colegio, y a el Órgano Interno de Control en el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la comisión formada para la Licitación Simplificada N° LS-104S80823-007-18, firmando al calce y margen todos los participantes para la debida constancia.

Atentamente
"Orgullosamente CONALEP"


L.A.E. Octavio Adolfo Fernández Trejo
Subcoordinador Administrativo



C. c. p. Archivo
EIG/OAFT/ORL*





SEV
ESTADO DE VERACRUZ

VER Educación
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO ESTATAL

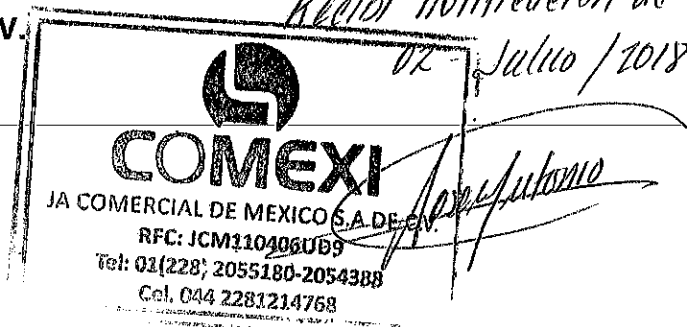
DIRECCION GENERAL
Subcoordinación Administrativa

Xalapa-Enríquez, Ver., a 2 de julio de 2018

REF.: Oficio DGV/1266/18

ASUNTO: Notificación de fallo de licitación.

JA Comercial de México, S.A. de C.V.
José Antonio Meza Aldave
Chapultepec No. 34,
Colonia Encinal, C. P. 91180
Xalapa, Ver.
Teléfono 228-201-5185
comexventas1@live.com
Presente.

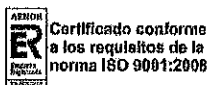


En relación a la Licitación Simplificada Número **LS-104S80823-0007-18, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO, HERRAMIENTAS Y MATERIAL PARA PRÁCTICAS DE LOS TALLERES DE MULTIPROPOSITO, REFRIGERACIÓN, METROLOGÍA, ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA, SOLDADURA Y LABORATORIO DE INFORMÁTICA POR CONVENIO CON TENARIS-TAMSA, A.C. CON EL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE VERACRUZ** y en base al considerando CUARTO del Dictamen emitido por la comisión de la licitación en comento, me permito hacer de su conocimiento el fallo emitido por la referida comisión, mismo que transcribo a continuación:-----

PRIMERO.- Qué evaluada la proposición técnica, conforme al considerando tercero se determina que las empresas **AT GLOBAL OFFICE SOLUTIONS, S.A. DE C.V., JOSÉ ANTONIO BERNAL BLASQUEZ Y JA COMERCIAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, fueron analizadas cualitativamente por la comisión de licitación del Colegio quienes emitieron su dictamen técnico, mismo que se encuentra dentro del presente documento, determinando y resultando que los licitantes **AT GLOBAL OFFICE SOLUTIONS, S.A. DE C.V., JOSÉ ANTONIO BERNAL BLASQUEZ Y JA COMERCIAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, **cumplen** cuantitativamente con lo establecido en las bases de la presente licitación.-----

SEGUNDO.- Que conforme a los considerandos **TERCERO** y **CUARTO** al resolutivo que antecede y a la propuestas económicas presentadas por los concursantes, se determina adjudicar las partidas en concurso, relativas a la **“ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO, HERRAMIENTAS Y MATERIAL PARA PRÁCTICAS DE LOS TALLERES DE MULTIPROPOSITO, REFRIGERACIÓN, METROLOGÍA, ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA, SOLDADURA Y LABORATORIO DE INFORMÁTICA POR CONVENIO CON TENARIS-TAMSA, A.C. CON EL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE VERACRUZ”**, conforme a los siguientes términos y montos:-----

Francisco González Bocanegra 37,
Col. Adalberto Tejeda, Xalapa Ver., 91070.
Tel./Fax.: (228) 818-5013 y 818-4855
Jefatura de Infraestructura y Adquisiciones
oricol@conalepveracruz.edu.mx,





DIRECCION GENERAL
Subcoordinación Administrativa

- Al C. **JOSÉ ANTONIO BERNAL BLASQUEZ**, en todas las partidas por un importe de \$1,195,710.10 (UN MILLON CIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS 10/100 M.N.) CON UN IMPUESTO AL VALOR AGREGADO \$191,313.62 (CIENTO NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TRECE PESOS 62/100 M.N.), SIENDO UN TOTAL DE \$1,387,023.72 (UN MILLON TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL VEINTITRES PESOS 72/100 M.N.), toda vez que cumple con las características y especificaciones requeridas en las bases de licitación y presenta la oferta económica solvente más baja para el interés de la convocante. -----


TERCERO.- Apercíbase al C. **JOSÉ ANTONIO BERNAL BLASQUEZ** a comparecer ante la Dirección General de este Colegio a firmar el día 3 de julio del 2018, el contrato respectivo; ya que de lo contrario se cancelará la adjudicación otorgándose a la empresa **AT GLOBAL OFFICE SOLUTIONS, S.A. DE C.V.** como segunda mejor opción, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento y resulte conveniente al interés de la convocante. -----

CUARTO.- En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8 fracción III del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se hace del conocimiento de los licitantes que el presente fallo podrá ser impugnado ante el Órgano Interno de Control en el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz, mediante el recurso de revocación, dentro de un término de cinco días hábiles a partir del día siguiente de la notificación del presente. -----

QUINTO.- Notifíquese lo anterior a los licitantes, al Subcomité de Adquisiciones del Colegio, y a el Órgano Interno de Control en el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz. -----

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la comisión formada para la Licitación Simplificada N° **LS-104S80823-007-18**, firmando al calce y margen todos los participantes para la debida constancia. -----

Atentamente
"Orgullosamente CONALEP"


I.A.E. **Octavio Adolfo Fernández Trejo**
Subcoordinador Administrativo
Administrativa



C. c. p. Archivo
EIG/OAFT/ORL*

Francisco González Bocanegra 37,
Col. Adalberto Tejeda , Xalapa Ver., 91070.
Tel./Fax.: (228) 818-5013 y 818-4855
Jefatura de Infraestructura y Adquisiciones
oricol@conalepveracruz.edu.mx





SEV
ESTADO DE VERACRUZ

VER Educación
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

conalep

Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO ESTATAL

DIRECCION GENERAL
Subcoordinación Administrativa

Xalapa-Enríquez, Ver., a 2 de julio de 2018

REF.: Oficio DGV/1267/18

ASUNTO: Notificación de fallo de licitación.

AT Global Office Solutions, S.A. de C.V.
Representante Legal: Pablo Enrique Cámara Gamboa
Calle Durazno No. 3,
Colonia Arboledas del Sumidero, C.P. 91150
Xalapa ver.
Teléfono 228 8121286
malebtg@hotmail.com
Presente



RFC.AGO131030PH5
Durazno # 3 Col. Arboledas del Sumidero,
C.P. 91150, Xalapa, Ver.
Teléfono 228 8121286
alebtg@hotmail.com

Recibi Notificación de fallo
Pablo E. Cámara Gamboa

En relación a la Licitación Simplificada Número LS-104S80823-0007-18, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO, HERRAMIENTAS Y MATERIAL PARA PRÁCTICAS DE LOS TALLERES DE MULTIPROPOSITO, REFRIGERACIÓN, METROLOGÍA, ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA, SOLDADURA Y LABORATORIO DE INFORMÁTICA POR CONVENIO CON TENARIS-TAMSA, A.C. CON EL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE VERACRUZ” y en base al considerando CUARTO del Dictamen emitido por la comisión de la licitación en comento, me permito hacer de su conocimiento el fallo emitido por la referida comisión, mismo que transcribo a continuación:

PRIMERO.- Que evaluada la proposición técnica, conforme al considerando tercero se determina que las empresas AT GLOBAL OFFICE SOLUTIONS, S.A. DE C.V., JOSÉ ANTONIO BERNAL BLASQUEZ Y JA COMERCIAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V., fueron analizadas cualitativamente por la comisión de licitación del Colegio quienes emitieron su dictamen técnico, mismo que se encuentra dentro del presente documento, determinando y resultando que los licitantes AT GLOBAL OFFICE SOLUTIONS, S.A. DE C.V., JOSÉ ANTONIO BERNAL BLASQUEZ Y JA COMERCIAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V., cumplen cuantitativamente con lo establecido en las bases de la presente licitación.

SEGUNDO.- Que conforme a los considerandos TERCERO y CUARTO al resolutivo que antecede y a la propuestas económicas presentadas por los concursantes, se determina adjudicar las partidas en concurso, relativas a la “ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO, HERRAMIENTAS Y MATERIAL PARA PRÁCTICAS DE LOS TALLERES DE MULTIPROPOSITO, REFRIGERACIÓN, METROLOGÍA, ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA, SOLDADURA Y LABORATORIO DE INFORMÁTICA POR CONVENIO CON TENARIS-TAMSA, A.C. CON EL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE VERACRUZ”, conforme a los siguientes términos y montos:

Francisco González Bocanegra 37,
Col. Adalberto Tejeda , Xalapa Ver., 91070.
Tel./Fax.: (228) 818-5013 y 818-4855
Jefatura de Infraestructura y Adquisiciones
oricol@conalepveracruz.edu.mx



Certificado conforme a los requisitos de la norma ISO 9001:2008





DIRECCION GENERAL
Subcoordinación Administrativa

- Al C. JOSÉ ANTONIO BERNAL BLASQUEZ, en todas las partidas por un importe de \$1,195,710.10 (UN MILLON CIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS 10/100 M.N.) CON UN IMPUESTO AL VALOR AGREGADO \$191,313.62 (CIENTO NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TRECE PESOS 62/100 M.N.), SIENDO UN TOTAL DE \$1,387,023.72 (UN MILLON TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL VEINTITRES PESOS 72/100 M.N.), toda vez que cumple con las características y especificaciones requeridas en las bases de licitación y presenta la oferta económica solvente más baja para el interés de la convocante.

TERCERO.- Apercíbase al C. JOSÉ ANTONIO BERNAL BLASQUEZ a comparecer ante la Dirección General de este Colegio a firmar el día 3 de julio del 2018, el contrato respectivo; ya que de lo contrario se cancelará la adjudicación otorgándose a la empresa AT GLOBAL OFFICE SOLUTIONS, S.A. DE C.V. como segunda mejor opción, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento y resulte conveniente al interés de la convocante.

CUARTO.- En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8 fracción III del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se hace del conocimiento de los licitantes que el presente fallo podrá ser impugnado ante el Órgano Interno de Control en el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz, mediante el recurso de revocación, dentro de un término de cinco días hábiles a partir del día siguiente de la notificación del presente.

QUINTO.- Notifíquese lo anterior a los licitantes, al Subcomité de Adquisiciones del Colegio, y a el Órgano Interno de Control en el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la comisión formada para la Licitación Simplificada N° LS-104S80823-007-18, firmando al calce y margen todos los participantes para la debida constancia.

Atentamente
"Orgullosamente CONALEP"

L.A.E. Octavio Adolfo Fernández Tréjo
Subcoordinador Administrativo



C. c. p. Archivo
EIG/OAFT/ORL*

